



RESOLUCIÓN N° 20-19

VISTO

El Expediente N° 2019-00150-8, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate y Sánchez presentan proyecto de Resolución, construcción de apeaderos sobre calle Falucho, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de crear un lugar cubierto destinado a la espera de usuarios de transporte de pasajeros o, en general, para resguardo de peatones en la calle Falucho.

Que es indispensable promover la seguridad vial como aspecto fundamental de la salud pública y del desarrollo.

Que es fundamental dar fluidez al tránsito, tendiendo al máximo aprovechamiento de las vías de circulación.

Que, actualmente no existe más que un apeadero ubicado en la salida del barrio “Democracia” y los colectivos que transitan por esa calle no tienen lugares definidos de parada en el resto del tramo, haciéndolo a demanda de los pasajeros.

Que lo expresado anteriormente conlleva un riesgo desde el punto de vista de la seguridad del peatón y vial.

Que es necesario colocar un resguardo para los vecinos que concurren a dicha calle para esperar el colectivo.

Que se plantea un inconveniente para los usuarios de transporte público de pasajeros que se trasladan hacia nuestra Ciudad o demás Distritos, teniendo en cuenta las bajas o altas temperaturas, vientos o lluvias que se presenten allí.

Que los vecinos del lugar necesitan un orden y/o instrucción de donde deben aguardar.

Que es necesario tener los apeaderos ubicados en tramos rectos con buena visibilidad y pintar el paso de peatonal próximo a los mismos.

Que atendiendo a la información enviada desde medios de transporte deben poseer las siguientes características

- Instalación del Poste y chapa que identifica a cada línea
- Anti vandálicas (Iluminación, Presencia de Peatones diariamente, y otros)
- Posibilidad de ingreso y egreso de las unidades en el sector de la banquina de manera que no dificulte el normal desarrollo del tránsito sobre la calle Falucho

Que atendiendo a la información brindada por medios de transporte y como se podrá observar en la imagen adjunta (Anexo 1) las paradas fueron ubicadas en google earth, mirando las imágenes del satélite, por lo que sugerimos se realice un relevamiento *in situ* para establecer la posición exacta de todas las paradas necesarias.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la construcción de apeaderos para resguardo de usuarios de transporte público de pasajeros.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, pinte los cruces peatonales correspondientes frente a cada apeadero

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 21 días del mes de junio de 2019.

MARÍA INES DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.